

**Anexo 10. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN PROCESOS DE ACREDITACIÓN**

**ACTA DE ACUERDO No. 3  
INFORME PARCIAL DE AVANCE**

**MESA DE NEGOCIACIÓN CREADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 014 DE 2016  
DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**Anexo 10. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN PROCESOS DE ACREDITACIÓN**

**Literal a) Artículo 1 de la Resolución 014 de 2016, CSU.**

**PROPUESTA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN PROCESOS DE ACREDITACIÓN**

**Literal a) Artículo 1 de la Resolución 014 de 2016, CSU.**

**LINEAMIENTOS**

La participación de la comunidad educativa, y de los estudiantes en particular, en las políticas y acciones sobre Autoevaluación y Acreditación en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se regirá por los siguientes lineamientos:

- i. Participación permanente y efectiva de la comunidad educativa en todos los procesos de autoevaluación y acreditación a nivel institucional y de programas académicos.
- ii. Participación permanente y efectiva del estamento estudiantil en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento, tanto en la renovación de registros calificados como en los procesos de acreditación y reacreditación de programas académicos y de acreditación institucional.
- iii. Los contenidos de los planes de mejoramiento serán insumos fundamentales para la construcción, gestión y seguimiento del Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad y de los demás planes.
- iv. La comunidad educativa podrá realizar veeduría de los planes de mejoramiento en forma permanente.

**OBJETIVOS**

GP.

## **Anexo 10. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN PROCESOS DE ACREDITACIÓN**

1. Hacer parte de las instancias institucionales que se deban crear para garantizar la participación, con perspectiva crítica y permanente, de la comunidad educativa en los procesos de Autoevaluación y Acreditación institucional y de programas en la Universidad.
2. Conocer, discutir y aprehender los fines, metodologías y mecanismos de ejecución de la Autoevaluación y Acreditación en la Universidad Distrital, desde la comunidad educativa, con el fin de garantizar la participación efectiva en la toma de decisiones sobre la mejora continua de la formación/docencia, la investigación/creación y la proyección social.

### **METODOLOGÍA**

La metodología aquí presentada consta de dos etapas: etapa preparatoria y etapa de implementación. Para el éxito de estas etapas se deben garantizar condiciones institucionales (administrativas, académicas y logísticas) que favorezcan la participación de todos los estamentos. Específicamente, el estamento estudiantil definirá los mecanismos necesarios para participar en los comités de Autoevaluación y Acreditación en sus niveles de programas académicos, de facultades y de la universidad en general.

#### **1. ETAPA PREPARATORIA**

##### **1.1 Fase de Sensibilización**

La participación cualificada y efectiva requiere de la apropiación de las políticas y mecanismos que le dan sentido a los procesos de autoevaluación y acreditación en la Universidad Distrital. En consecuencia, esta fase de sensibilización parte de un conjunto de jornadas de información y discusión sobre el sentido del tema con la comunidad educativa. El Comité de Acreditación y Autoevaluación de Calidad –CIAAC- organizará un plan de jornadas de socialización con estudiantes, profesores, egresados y trabajadores en cada proyecto curricular haciendo énfasis en su pertinencia a nivel de proyecto curricular, facultad y universidad.

Asimismo, será necesario fortalecer los canales de información a través de los sitios web de los proyectos curriculares, las redes sociales, la emisora, entre otros, de modo que se divulguen los informes de resultados y los documentos asociados con los procesos de autoevaluación y acreditación respectivos.

##### **1.2 Fase de Articulación entre comités de autoevaluación y acreditación con estructura organizativa Estudiantil.**

## **Anexo 10. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN PROCESOS DE ACREDITACIÓN**

Para establecer una participación cualificada, efectiva y decisoria en el marco de una perspectiva crítica, proactiva y académica frente a la autoevaluación y la acreditación institucional, se requiere de una serie de encuentros estudiantiles preparatorios donde puedan participar los estudiantes que integrarán los Comités de Autoevaluación y Acreditación de los diferentes Consejos Estudiantiles o de la instancia institucional respectiva.

Estos encuentros, a su vez, formularán la metodología de la participación estudiantil en la etapa de implementación contemplada en la presente propuesta. Estas serán entregadas a la Rectoría para el trámite pertinente y así integrarlas al modelo de autoevaluación y acreditación de la Universidad.

### **1.3 Armonización de la Resolución 129 de 2004 de Rectoría y demás normas en la Universidad**

Un vocero de los comités de Autoevaluación y Acreditación de los Consejos Estudiantiles integrarán, con voz y voto, los comités de autoevaluación y acreditación en sus respectivos escenarios: Uno en el Consejo de Proyecto Curricular, Uno en cada Consejo de Facultad y por lo menos un estudiante de cada Facultad en el Comité Institucional de Acreditación y Autoevaluación de Calidad.

Es responsabilidad del Rector concretar lo acordado en el presente apartado a través de un acto administrativo. Asimismo, será su responsabilidad viabilizar las condiciones institucionales para garantizar lo establecido en el numeral anterior y de esta manera surtir el trámite correspondiente ante las instancias respectivas. Este proceso deberá iniciarse al comienzo del periodo académico 2017-01.

## **2. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN**

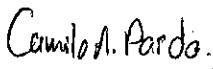
En esta etapa se implementará la metodología de participación estudiantil establecida en la etapa preparatoria. Sus prioridades, conforme con los lineamientos serán:


- Participar en la implementación y análisis de los procesos de diagnóstico, valoración y autoevaluación (a nivel de proyectos curriculares, facultades y universidad)
- Participar en la implementación y análisis de los planes de mejoramiento (a nivel de proyectos curriculares, facultades y universidad).

## **Anexo 10. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN PROCESOS DE ACREDITACIÓN**

- Participar en la auditoria y seguimiento de los resultados de autoevaluación y planes de mejoramiento (a nivel de proyectos curriculares, facultades y universidad).
- Participación en la toma de decisiones a los que haya lugar (a nivel de proyectos curriculares, facultades y universidad).

  
JOSE ABRAHAM  
RIVERA  
Consejo Superior  
Universitario

  
CAMILO ANDRÉS  
PARDO RUIZ  
Movimiento Universitario  
UD

  
MARÍA EUGENIA  
CALDERÓN  
Asamblea Constituyente  
Universitaria

  
ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL

Secretaría General